

# #UnPaisEnMarcha

Resumen de los principales avances y logros del gobierno durante el primer año de gestión.

1º. MARZO 2021



Uruguay **Presidencia**

El artículo 168 numeral 5° de la Constitución de la República dispone que el Poder Ejecutivo debe informar al Poder Legislativo, al inaugurarse las sesiones ordinarias, sobre el estado de la República y sobre las mejoras y reformas que considere oportunas.

El presente documento resume en tres capítulos los principales avances y logros alcanzados por el Gobierno durante el año 2020. El primer capítulo refiere al trabajo del gobierno y las medidas tomadas para hacer frente a la emergencia sanitaria decretada el 13 de marzo de 2020 ante la llegada a nuestro país del Pandemia del COVID-19. El segundo capítulo resume algunas de las principales mejoras y reformas implementadas a pasear de la Pandemia. El tercer capítulo sintetiza el cumplimiento de las metas fiscales que le permite al país generar credibilidad, sostener las políticas sociales a lo largo del tiempo, realizar las reformas necesarias y sembrar las bases de crecimiento.



# El gobierno y la pandemia

1. Convocamos y **conformamos un Grupo Asesor Científico Honorario (GACH)** que ayudó a definir normas generales para la protección de las personas, elaborando sus recomendaciones científicas en base a la colaboración de expertos en sus respectivas áreas y pertenecientes a distintas instituciones científicas de Uruguay.
2. Con el apoyo de todos los Partidos Políticos, creamos el Fondo Coronavirus destinado a atender las erogaciones causadas por la emergencia sanitaria en protección de la población.
3. A través de las Resoluciones 143/020 y 163/020 **se dispuso el régimen especial de seguro de paro parcial para trabajadores con remuneración mensual dependientes por suspensión de jornadas o reducción de horas.** Se trata de una medida innovadora que fue sucesivamente prorrogada en su vigencia durante todo el año, que ayudó a preservar los vínculos laborales.
4. Se tramitaron 8.452 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, amparando a un total de 43.807 trabajadores.
5. El gasto en seguros de paro durante 2020 alcanzó los USD 415 millones (dólares americanos cuatrocientos quince mil millones), una cifra de USD 241 millones (dólares americanos doscientos cuarenta y un mil millones) por encima del gasto prepandemia.
6. El promedio de trabajadores en seguro de paro tuvo su pico más alto durante los meses de abril y mayo alcanzando los 189.000 trabajadores para luego bajar de manera gradual y continua, cerrando en diciembre 2020 en 78.000. Durante 2019 el promedio mensual fue de 47.808 trabajadores.
7. En diciembre 55 mil trabajadores estaban en seguro de paro total y 23 mil en seguro de paro parcial. Es decir que los trabajadores en seguro de paro sin actividad son 55 mil, alrededor de 7 mil más que antes de la pandemia.
8. El gasto en subsidios por enfermedad en 2020 aumentó a USD 153 millones (dólares americanos ciento cincuenta y tres millones) frente a los USD 114 millones (dólares americanos ciento catorce millones) de 2019.
9. Se cubrió a los trabajadores cuarentenados y a los mayores de 65 años mediante el subsidio por enfermedad para protegerlos por ser poblaciones de riesgo desde el mismo momento en que se decretó la emergencia sanitaria.
10. Se cubrieron promedialmente 6.000 trabajadores por mes por causales vinculadas a la pandemia y esta cobertura implicó un gasto de USD 40 millones (dólares americanos cuarenta millones) en el año. La cifra de trabajadores cubiertos por cuarentena y COVID-19 se incrementó en noviembre a 10.500 y en diciembre a 26.000 trabajadores cubiertos.

11. **Se mantuvo la cobertura de asistencia de la salud a todos aquellos trabajadores desvinculados de la relación laboral desde el 1 de agosto al 31 de octubre.** Y, en el marco del Convenio Colectivo acordado para el Consejo de Salarios de la Salud, se acordó extender la cobertura de salud para los trabajadores despedidos durante un año.
12. Para dar un respaldo más específico a los trabajadores médicos y no médicos de la salud **se estableció la cobertura por el seguro de enfermedad profesional en caso de contagiarse de COVID-19** que cubre por el 100% del salario a cargo del Banco de Seguros del Estado.
13. Se aprobó el Decreto N° 130/020 que otorgó el financiamiento del Gobierno Central a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para que cubriera a los profesionales de la salud que actúan en relación de independencia en igualdad con lo establecido por la cobertura del Banco de Seguros.
14. Se otorgó una cobertura especial por cuarentena a los trabajadores zafrales de la cosecha de la caña de azúcar que desarrollan tareas en la Zona de Salto y Artigas, aunque no tuvieran los jornales suficientes.
15. Se aprobó un régimen especial para todos los trabajadores citrícolas de seguro de paro ante la caída de la actividad que cubre a alrededor de 4.000 trabajadores de ese sector.
16. **Se autorizó el adelanto de la licencia a generarse en el año 2020**, con previa coordinación entre el trabajador y el empleador.
17. **Durante los meses de julio, agosto y setiembre se otorgó un beneficio de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) por mes a las empresas que reintegraran trabajadores del seguro de paro o que contrataran nuevos trabajadores.** Este beneficio amparó a 38.000 trabajadores y fueron receptoras de este beneficio 22.280 empresas registrando una erogación de alrededor de USD 4.500.000 (dólares americanos cuatro millones quinientos mil).
18. En el mes de diciembre se aprobaron dos Decretos que generaron dos nuevos beneficios: (a) un nuevo beneficio de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) durante un máximo de cuatro meses para aquellos empleadores que reincorporen del seguro de paro parcial a sus trabajadores y (b) **un beneficio de \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para las empresas del sector turístico que reincorporen del seguro de paro total o contraten nuevos trabajadores en los meses de diciembre a marzo.**

19. **Se otorgó un subsidio de \$ 6.779 (pesos uruguayos seis mil setecientos setenta y nueve) mensuales para las empresas Monotributistas MIDES** durante cuatro meses con fondos provistos por INEFOP del Fondo de Reconversión Laboral, que representaron una erogación equivalente a USD 7 millones (dólares americanos siete millones) que beneficiaron a cerca de 10 mil trabajadores Monotributistas.
20. Se otorgó un **subsidio de \$ 6.779 (pesos uruguayos seis mil setecientos setenta y nueve) mensuales durante los meses de junio y julio para 3.100 artistas nacionales**, así como también se otorgó un subsidio similar para 300 autores nacionales durante los meses de octubre y noviembre que representaron una erogación de alrededor de USD 1 millón (dólares americanos un millón).
21. Se estableció, mediante las correspondientes leyes, **la exoneración de aportes patronales a las empresas que prestan servicio de transporte de escolares, a las que presten servicios de cantinas escolares, a las agencias de viajes, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, a las empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones, a las empresas concesionarias del Aeropuerto Internacional de Carrasco y del Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, a las empresas de transporte aéreo de pasajeros y a las empresas explotadoras de salas de cine y de distribución cinematográfica.**
22. Específicamente **para el sector turismo se fijó una Tasa de IVA 0% para la hotelería en los meses de verano y hasta el 4 de abril.** También se fijó el descuento de 9 puntos de IVA para la gastronomía y también en alquiler de vehículos sin chofer.
23. Se exoneró del IRPF a arrendamientos turísticos al derogar la retención del 10,5% que se impone al agente inmobiliario.
24. **UTE otorgó exoneraciones de cargos fijos y potencia contratada desde el inicio de la pandemia para 3.000 clientes** también vinculados a estos sectores por \$ 140.000.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta millones).
25. Se estableció un aumento diferencial para las pasividades mínimas a partir de julio, lo que benefició a 142.424 personas. El valor pasó a ser \$ 13.783 (pesos uruguayos trece mil setecientos ochenta y tres).
26. Se fijó un aumento del 10% del Salario Mínimo Nacional a partir del 1º de enero de 2021 que se situó por encima de la evolución del IPC (9,4%).

27. Desde la ANDE se brindaron hasta cuatro créditos pre-aprobados de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil), a titulares de empresas de menor dimensión alcanzando cerca de 15.000 beneficiarios y USD 12.517.454 (dólares americanos doce millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).
28. En abril de 2020 se lanzó **SIGA Emergencia**, una línea de garantías más flexible y económica para respaldar los créditos de las Mipymes. Posteriormente, se creó la línea SIGA Turismo, para empresas de ese sector; y SIGA Plus, dirigida a garantizar créditos de medianas y grandes empresas. **Se garantizaron USD 506 millones (dólares americanos quinientos seis millones) y se dieron créditos por USD 689 millones (dólares americanos seiscientos ochenta y nueve millones).**
29. En total 13.700 empresas fueron beneficiadas alcanzando aproximadamente 110.000 trabajadores.
30. **Se difirió el pago del IVA Mínimo (Literal E) para los pagos del mes de marzo y abril**, que se abonaron en seis cuotas iguales, consecutivas, sin intereses, a partir de mayo.
31. Para las Empresas Literal E se dispuso un IVA mínimo en los meses de facturación exclusivamente. Beneficio brindado hasta diciembre 2020.
32. En beneficio de los exportadores se tomaron las siguientes medidas: se prorrogó por 1 año la tasa especial de devolución de tributos de 6% para los sectores con mayor caída de la demanda internacional, se prorrogó por 1 año los vencimientos de las Admisiones Temporarias industriales, se prorrogó por 1 año los vencimientos de la permanencia de las mercaderías en depósitos fiscales, se reglamentó que la Aduana acepte copia de certificados de origen en lugar del original mientras dure la pandemia.
33. El BCU autorizó a las instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y administradoras de crédito de mayores activos a extender los plazos de vencimiento de los créditos al Sector No Financiero en acuerdo con sus clientes por hasta 180 días.
34. **Las transferencias sociales aumentaron un 56%** pasando de \$ 10.360 (pesos uruguayos diez mil millones trescientos sesenta mil) en 2019 a \$ 16.165 (pesos uruguayos dieciséis mil millones ciento sesenta y cinco) en 2020.
35. Los **beneficiarios de las transferencias sociales aumentaron un 40%** con respecto al 2019, pasando de 602.410 a 843.675 titulares y menores. **Estas medidas alcanzaron a cerca de 1.100.000 personas si se consideran otros integrantes del hogar.**

36. **El refuerzo de la Tarjeta Uruguay Social (TUS/INDA) implicó una erogación de \$ 1146,5 (pesos uruguayos mil ciento cuarenta y seis millones quinientos mil).**
37. **El refuerzo de la Asignación Familiar (AFAM-PE) implicó una erogación de \$ 1318,2 (pesos uruguayos mil trecientos dieciocho millones doscientos mil).**
38. **El Cupón Canasta de Emergencia (cupón valor \$ 1.200) implicó una erogación de \$ 2678,2 (pesos uruguayos dos mil seiscientos setenta y ocho millones doscientos mil).**
39. **En el período abril 2020-enero 2021 se llevan canjeadas aproximadamente 2.000.000 de canastas (a través de TuApp y Canastas Físicas) beneficiando a 340.000 personas.**
40. **Se dispuso de 315 nuevos cupos camas de respuesta específica en el marco de la emergencia sanitaria por Covid (dispositivos de 24 horas para población en situación de riesgo) y 159 cupos en dispositivos de atención para personas con resultado positivo al test por Covid-19 y para quienes deben guardar cuarentena.**
41. Se instalaron “Paradores” diurnos, para el acceso a servicios básicos de higiene, alimentación y atención de equipo multidisciplinario, en coordinación con IM, JND, ASSE y el colectivo NITEP (Ni todo está perdido).
42. **El Instituto Nacional de Alimentación triplicó la población asistida a través del Sistema Nacional de Comedores (58 servicios interior y Montevideo: 24.000 personas/día).**
43. **Se generó un mecanismo para mejorar el apoyo a Programas Mides (Refugios, Pro-nadis, Inmujeres) incrementándose de 35.000 prestaciones mensuales a 85.000.**
44. **Dentro de las medidas excepcionales se entregaron 169.000 canastas físicas de alimentos y se destinaron 100 toneladas de alimentos para ser gestionados por los Gobiernos Departamentales.**
45. El Ministerio de Desarrollo Social gestionó donaciones de alimentos destinadas a Programas INDA, Ministerio del Interior (Cárceles), Organizaciones Sociales, Programas Mides, Ministerio de Defensa-Patrulla Fronteriza y organizaciones sociales por un monto de \$ 77.876.316 (pesos uruguayos setenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil trescientos dieciséis).
46. Desde el Ministerio de Salud Pública se conformó un grupo asesor integrado por catedráticos de la Facultad de Medicina de la UDELAR, a fin de definir las orientaciones sanita-



rias necesarias que trabaja coordinadamente con el Grupo Asesor Científico Honorarios (GACH).

47. **Se adelantó y expandió el cronograma de vacunación antigripal**, lo cual demostró tener un impacto positivo en la salud poblacional al reducir la incidencia de las infecciones respiratorias.
48. **Se conformó un equipo de rastreadores**, que se ha ido reforzando a medida que fue necesario por el incremento del número de contagiados, para el rastreo del hilo epidemiológico de los casos positivos de COVID.
49. El Departamento de Vigilancia en Fronteras desarrolló una nueva estrategia para el control del ingreso, con la implementación de la Declaración obligatoria de Salud del Viajero. Además, **se desarrolló un nuevo sistema informático para solicitud web de ingreso al país**, disponible en la página del Migraciones, que incluye la declaración obligatoria y la inclusión del resultado del PCR negativo previo al abordaje.
50. **El trabajo conjunto entre el MSP y la Cancillería facilitó el regreso a Uruguay de más de 6000 mil uruguayos que habían quedado varados ante la emergencia sanitaria y el cierre global de fronteras.**
51. **También trabajaron en el establecimiento de los corredores sanitarios** necesarios para que turistas, viajeros, tripulantes de naves que estuvieran en puertos y aeropuertos, pudieran retornar a sus países de una manera segura. Un ejemplo son las negociaciones llevadas a cabo con autoridades australianas por el crucero Greg Mortimer.
52. Ambos ministerios coordinaron la **adhesión de Uruguay al mecanismo Covax** (Fondo de Acceso Global para Vacunas COVID-19), que implicó la firma del contrato con la Alianza de Vacunas GAVI (Alianza Global para Vacunas e Inmunización), para la adquisición de dosis de vacunas para cubrir a la población de riesgo en Uruguay.
53. ASSE convirtió al Hospital Español como Centro de referencia COVID19 generando allí 21 camas de CTI e incorporando en todas las salas tablas de vida y gases medicinales y se adecuaron todos los Hospitales y Centros Asistenciales del País, para la atención de pacientes COVID19, con creación de puertas exclusivas respiratorias.
54. Se crearon nuevos Centros de CTI en el Hospital de Treinta y Tres (8 camas) y en Las Piedras - Canelones (6 camas) y se amplió el número de camas de CTI con equipamiento y personal completo en el Hospital Pasteur (6 camas); Hospital Maciel (6 camas); Hospital Rivera (3 camas); Hospital Salto (8 camas); Hospital Paysandú (5 camas); Tacuarembó (14 camas); Minas (6 camas); Maldonado (7 camas); Florida (6 camas).

55. **En total el sector público creó 96 camas nuevas de CTI, pasando de 112 al inicio del periodo a 208 camas al día de hoy.**
56. Se realizaron por parte de ASSE 180.000 test de PCR y se instrumentaron 6 puestos de hisopados móviles en Montevideo e interior.
57. **Se creó la línea emocional 0800-1920 con atención las 24 horas que lleva recibidas más de 16.000 llamadas.**
58. Las Fuerzas Armadas destinaron 287 mil horas/hombre para dar diferentes apoyos en el marco de la pandemia.
59. Se utilizaron aviones de la Fuerza Aérea Uruguaya para recoger compatriotas en varios países de la región, posibilitando que en esos mismos vuelos “de ida” pudieran regresar ciudadanos de países de la región que habían quedado varados en Uruguay. En total, **se organizaron junto con la Cancillería 16 operaciones humanitarias, a través de las cuales retornaron al país 525 uruguayos y extranjeros residentes en la República, y emprendieron la vuelta a sus países de origen 288 ciudadanos extranjeros.**
60. Se cumplieron tareas de distribución de canastas del MIDES y **se elaboraron 1.038.000 platos de alimentos en todo el país.**
61. Patrullaje fronterizo y control de la pandemia son dos misiones que se han solapado. Por este motivo se han desplegado promedialmente 800 efectivos de las tres fuerzas diariamente con más de 4 millones de horas de patrulla y control.
62. **En coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Desarrollo Social, se implementaron respuestas de acogida para personas en situación de calle ante alertas por frío polar. Desde el Ministerio del Interior se realizaron 16 operativos FRIO POLAR trasladando 1373 personas a los refugios.**
63. **Entre el 13 de marzo del 20 y el 15 de febrero de este año la policía realizó 3878 intervenciones para prevenir aglomeraciones.**
64. El 13 de marzo de 2020, al cerrarse los centros educativos, los estudiantes continuaron asistiendo a clases de forma virtual. En educación primaria fueron el 84% del total de la matrícula quienes se conectaron a través de las plataformas de CEIBAL, mientras que el 89% de los estudiantes de secundaria mantuvo interacciones en las plataformas, y en educación técnica lo hizo el 78% del total.

65. El 22 de abril se realizó la **primera acción de retorno a la presencialidad**, comenzando por las escuelas rurales de todo el país a excepción de las que se encontraban en el departamento de Canelones. Se reabrieron 457 escuelas rurales que estaban en condiciones sanitarias y que tenían la menor matrícula, para luego avanzar progresivamente hacia las demás escuelas.
66. El **1ro de junio comenzó a instrumentarse la vuelta a clase en tres etapas. La primera implicó extender la presencialidad a las escuelas rurales de todo el país** y en todas sus modalidades, incluyendo a los centros educativos de educación media. Esto permitió que las 1.040 escuelas, con sus respectivos 16.264 estudiantes pudieran abrir a partir de esta fecha. Para el 22 de junio se encontraban abiertas y funcionando el 100% de las escuelas rurales.
67. Se permitió el retorno a clases presenciales de los alumnos en el último año de educación media superior (Bachillerato) de Secundaria y de UTU, excepto para aquellos ubicados en Montevideo y el área metropolitana. Esta medida implicó la vuelta a la presencialidad de 70.142 estudiantes de educación primaria, pertenecientes a 403 escuelas, 14.293 alumnos de educación secundaria, los cuales estaban distribuidos en 286 liceos, y 6.071 alumnos de educación técnica, que a su vez asistían a 313 centros educativos.
68. **La segunda etapa comenzó el 15 de junio y habilitó la apertura de los centros de primera infancia y de educación inicial de todo el país.** A su vez, posibilitó la reapertura de todas las escuelas públicas y privadas del país, a excepción de aquellas ubicadas en Montevideo y el área metropolitana. También la vuelta a la presencialidad de todos los estudiantes asistentes a liceos y a centros de formación técnica tanto de educación media como de nivel terciario, a excepción también de Montevideo y el área metropolitana.
69. Esto significó un retorno de 244.226 estudiantes de primaria a lo largo de todo el país, distribuidos en 850 centros educativos. 24.008 estudiantes hicieron lo mismo en educación media, asistiendo a 109 liceos y 50.660 alumnos en CETP.
70. **El 29 de junio comenzó la tercera etapa que permitió la reapertura de los demás centros de educación primaria, secundaria y técnica, tanto pública como privada en todo el país, sin excepciones.** Esto significó el retorno a la presencialidad de 14.889 estudiantes de educación primaria que asistían a 36 escuelas, 92.800 alumnos de secundaria que asistían a 116 liceos y 53.654 estudiantes de educación técnica que se distribuían en 123 centros.
71. Se mantuvo **durante todo el año escolar el sistema de alimentación gratuita**, en actuación coordinada entre todos los subsistemas educativos. Más de 720 escuelas públicas llegaron a atender a más de 75.000 niños. Por primera vez se brindó alimentación a la totalidad de los asistentes a los comedores durante las vacaciones de turismo, julio y setiembre.

72. A partir del 12 de enero y hasta el 26 de febrero se brindó por primera vez alimentación a casi 100.000 niños que siendo usuarios de los comedores escolares se inscribieron para obtener dicho beneficio.
73. Al finalizar el año, el 96% de las escuelas y jardines públicos estaban brindando algún servicio de alimentación en los comedores a través del Programa de Alimentación Escolar.
- 74. El Uruguay ha sido el único país de Latinoamérica que volvió a la presencialidad en todos los niveles educativos luego de haber suspendido las clases presenciales el 13 de marzo.**
- 75. En la UdelaR se instrumentó un nuevo programa de apoyo para atender a los estudiantes más vulnerables y con dificultades de acceso a dispositivos adecuados (“beca laptop”); se entregaron 600 laptops en todo el país; se distribuyeron tickets de alimentación a los beneficiarios de becas alimenticias; se implementaron 380 salas virtuales; se fortaleció el Espacio Virtual de Aprendizaje. Como resultado, el 96% de las unidades curriculares migraron a plataformas educativas y la cantidad de estudiantes que aprobaron sus cursos del primer semestre no muestra diferencias significativas con respecto al primer semestre 2019.**
76. En total la UdelaR reasignó \$ 234 millones de pesos hacia finalidades asociadas a la emergencia: enseñanza virtual, teletrabajo, insumos sanitarios, tickets de alimentación, reactivos químicos, apoyo al financiamiento de compra de respiradores, acondicionamiento e inversiones en salas de CTI del Hospital de Clínicas, etc.
- 77. Desde AGESIC se puso en producción el servicio de REDuy remoto para facilitar la implementación del teletrabajo en los diferentes organismos del Estado.** El servicio habilita la conexión remota a aquellos organismos que no tienen la posibilidad de conectarse a la red de sus oficinas, facilitando el acceso a REDuy y a los servicios allí publicados.
- 78. Se crea Backend Coronavirus UY que permite almacenar de forma centralizada la información de registro y seguimiento de casos de COVID-19 en Uruguay.**
79. Se desarrolló un asistente virtual en páginas web del Estado y de los prestadores de salud con información y un cuestionario epidemiológico. El mismo asistente virtual se adaptó a las plataformas de mensajería WhatsApp y Facebook Messenger para lograr una cobertura amplia de la población del país.
80. Se elaboró un formulario único de ingreso de información epidemiológica que recibe datos de todos los canales de atención públicos y privados.

81. **Se creó la App Coronavirus UY que además de brindar información y habilitar el cuestionario epidemiológico a la población** busca orientar a los usuarios en su contacto con los servicios de salud.
82. **Se desarrolló para los prestadores de salud una Bandeja de seguimiento de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 que permite al personal de la salud de los prestadores de todo el país dar seguimiento a dichos casos.**
83. Se **desarrolló una herramienta digital que releva las camas de CTI y ventiladores, así como el personal disponible en los servicios de internación** (cuidados moderados e intensivos) afectados a los episodios de internación de posibles casos de COVID-19 con la finalidad de monitorear la situación de disponibilidad de recursos y prever un plan de contingencia según la evolución de los casos.
84. Desde la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) se resolvió destinar los recursos remanentes del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México por un total de USD 400.000 (dólares americanos cuatrocientos mil) para la atención de la crisis sanitaria.
85. Siguiendo con el foco en la protección a los sistemas y servicios de salud durante la crisis se adquirieron en convenio con organismos internacionales como PNUD, ventiladores, desarrollo de módulo sanitario de la Plataforma MIRA y se donaron aproximadamente 170 artículos médicos destinados a 23 policlínicas de ASSE, a través de la Red de Atención Primaria (RAP) de Salto y Canelones.
86. Desde la Secretaría Nacional del Deporte conjuntamente con la organización "Unidos para Ayudar", también se contribuyó con una donación de canastas de alimentos para unas 60.000 familias, cuyos hijos participan en los campeonatos de la Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI).
87. **El total de recursos destinado durante 2020 para la pandemia fue de USD 1.217 millones (2,3% del PBI).**

2

## El gobierno a pesar de la pandemia

88. Se llevó adelante el Diálogo Nacional Tripartito por el Empleo y la Sustentabilidad de las Empresas impulsado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y acordado en el Consejo Superior Tripartito para hacer un seguimiento de la crisis del empleo derivada de la emergencia sanitaria y para la adopción de medidas acordadas junto a trabajadores y empleadores. Se realizaron 7 reuniones entre julio y octubre de 2020 y se acordaron diversas medidas concretas en ese ámbito.
89. **Se lanzó la 9ª Edición del Programa “Yo estudio y trabajo”** que ofreció 501 puestos de trabajo para jóvenes estudiantes de sectores sociales vulnerables distribuidos en 32 instituciones correspondientes a 57 localidades de los 19 Departamentos.
90. **Se aprobaron 1.291 contratos por parte de diferentes empresas privadas en el marco de los diferentes programas de subsidio que prevé la Ley de Empleo Juvenil.**
91. Se puso en marcha el Registro Nacional de Clasificadores que prevé la Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos.
92. La plataforma Vía Trabajo alcanzó un registro de 75.791 personas que han completado o actualizado su perfil laboral.
93. Se registraron 43.980 nuevos trabajadores, se incorporaron 154 ofertas laborales que representaron 696 puestos solicitados. También se registraron 1.140 nuevas empresas y, promedialmente, se atendieron 70 usuarios diarios en Mesa de Ayuda del MTSS.
94. **Durante el año 2020 accedieron 54.703 trabajadores a diferentes tipos de cursos y 1.597 empresas accedieron a algún tipo de apoyo a través de INEFOP.**
95. Se realizó un acuerdo con la Plataforma Coursera que puso a disposición cursos online desarrollados por universidades y empresas de todo el mundo hasta 30.000 trabajadores. En este marco, se atendieron efectivamente a 18.446 personas desempleadas a través de cursos de Coursera.
96. **Gracias a un acuerdo con Microsoft y Eidos, se implementaron cursos en “Habilidades Digitales” para la empleabilidad que dieron herramientas a más de 3 mil personas desempleadas.**
97. Se brindó Orientación Educativo Laboral a 22.206 usuarios en general, entre trabajadores en seguro de desempleo, personas desocupadas y trabajadores en actividad.
98. INEFOP cofinanció la capacitación de 64.982 trabajadores de la salud inscriptos a los cursos on line del Sectorial de la Salud Privada en el marco del Convenio entre INEFOP y el MSP.

99. En materia de apoyo al cooperativismo, **el INACOOP apoyo a través del Fondo Rotatorio a 56 cooperativas que representan 1.800 puestos de trabajo.**
100. El FONDES INACOOP aprobó 4 proyectos de apoyo a entidades cooperativas por un total de USD 950.000 (dólares americanos novecientos cincuenta mil) y aprobó fondos no reembolsables para asistencia técnica a 5 proyectos por un total de USD 29.000 (dólares americanos veintinueve mil).
101. En materia de capacitación y asistencia técnica, se atendieron más de 200 solicitudes que involucraron a 97 organizaciones cooperativas que representan 2.300 personas.
- 102. Se aprobó la creación de la Comisión de Expertos para la Reforma de la Seguridad Social.** Actualmente está cerrando la etapa de diagnóstico y comenzará la elaboración de la propuesta de reforma.
103. Se convocó a la 8ª Ronda de negociación salarial, con las características especiales motivadas en la pandemia COVID-19, que determinó que las negociaciones se llevaran a cabo exclusivamente en los Grupos Madres y estableciendo un período “puente” de un año dada la enorme incertidumbre generada por la pandemia.
104. Como resultado del proceso de convocatoria a los Grupos de Consejos de Salarios, de las 31 Mesas que efectivamente se abrieron, se alcanzó la firma por acuerdo de partes en 17 casos. Se resolvieron por votación 12 casos y en 2 hubo que laudarse por Decreto del Poder Ejecutivo. En particular, se alcanzaron acuerdos específicos, por fuera de las pautas de la 8ª Ronda, en los sectores de la Construcción por tres años y en la Salud por dos años.
105. Se completó el proceso de ratificación del Convenio N° 190 sobre violencia y acoso laboral, que fuera ratificado en 2019, siendo el primer país en el mundo en completar este procedimiento al depositar su ratificación.
- 106. Se aprobó, una normativa alineada con los criterios de OIT que garantiza el derecho de los trabajadores no huelguistas y de los directivos de las empresas de ingresar a sus lugares de trabajo,** limitando las acciones gremiales que lo impidan y equiparando los derechos de los trabajadores públicos y privados.
107. Sobre finales de año se presentó ante el Consejo Superior Tripartito un anteproyecto de ley que establece la normativa para **regular la Personería Gremial.**
108. Desde el BPS se ha cubierto a 161 personas que se encuentran percibiendo una Pensión por violencia doméstica (según la Ley 18.850) por la cual el BPS ha pagado un total de \$ 15.889.556 (pesos uruguayos quince millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis) en el período.



109. Por su parte 178 personas o sus familiares han sido cubiertas por una Pensión para víctimas de delitos violentos (según la Ley 19.039). En el período el monto de la erogación para este beneficio ascendió a \$ 45.942.780 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta).
110. Se otorgaron en el período enero-octubre un total de 110.243 lentes y 16.903 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública (incluye a todos los comprendidos en SNIS).
111. Durante el período enero-octubre, BPS adjudicó 146 cupos camas, se concretaron 45 contratos de arrendamiento, se inauguraron 42 nuevas viviendas y se re adjudicaron 367. A la fecha se encuentran vigentes un total de 7.923 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país (6.150 viviendas, 1.063 subsidios de alquiler, 710 cupos camas).
112. EL BPS brindó apoyos económicos a un total de 15 instituciones por un monto total de \$ 18.052.136 (pesos uruguayos dieciocho millones cincuenta y dos mil ciento treinta y seis), estas instituciones trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad.
113. Dentro del programa Operación de Ojos, en lo que va del año se han efectuado 2.172 pesquisas, con lo que se acumulan ya 202.769 desde el inicio del programa. Las intervenciones quirúrgicas realizadas ascienden a un total de 2.056 de diferentes patologías entre las que se incluyen cataratas y pterigium.
114. Se efectuaron 803 operaciones láser de retina, este número se mantuvo constante respecto al año anterior para el mismo período (fueron 798). El acumulado total desde la vigencia del programa asciende a 99.658 cirugías.
115. Se trasladaron a través del convenio entre BPS y MTOP a 53 personas hacia el Hospital de Ojos (jubilados y pensionistas con sus acompañantes que viven a más de 250 km de Montevideo) siendo el total de traslados del programa 8.751 personas.
116. Desde el MSP se impulsó la creación de una Agencia de Evaluación de Tecnológicas Sanitarias que permitirá evaluar las nuevas tecnologías, medicamentos y técnicas diagnósticas entre otros.
117. Se firmaron acuerdos binacionales con Brasil y se generaron iniciativas con la propuesta del Observatorio Epidemiológico de Fronteras del MERCOSUR.
118. Se creó el Programa de Salud Cerebral, se formuló un protocolo de ACV a nivel nacional y una guía para el abordaje de la epilepsia en el primer nivel de atención.

119. Se actualizaron los registros de farmacias de primera categoría y el de ópticas.
120. El MSP y el MIDES actualizaron la información sobre los Establecimientos de Larga Estada para Personas Mayores, generando un registro unificado y vigente.
- 121. Se comenzó con la implantación de obra en el terreno donde se ubicará el Hospital del Cerro.**
122. Se inauguraron dos nuevas Policlínicas de Primer Nivel de Atención en Cerro Chato y Constanza del Departamento de Paysandú.
123. Se reacondicionaron las Policlínicas de Primer Nivel de Atención de Masoller, Amarillo, Lagunon, Tranquera, Tres Cruces, Santa Isabel y el Centro de Salud Federico Diaz, todas en el Departamento de Rivera. En Artigas se reacondicionó la policlínica de Ayuí.
124. En la Región Este se reacondicionaron las Policlínicas de Primer Nivel de Atención de La Paloma y Aguas Dulces del Departamento de Rocha y la de Cerro Chato en Treinta y Tres.
125. En la Región Oeste se reacondicionó Las Palmas en Durazno y Juan José Castro en Flores.
126. En la Región Sur se reacondicionó Colonia Nicolich en Canelones y Jardines del Hipódromo, Badano Repeto, Giordano, Ciudad Vieja, 25 de Agosto, Policlínica INVE 19, Policlínica San José, todas del departamento de Montevideo.
127. En materia de Segundo Nivel de Atención, se reacondicionó la Policlínica oftalmológica Durazno, la Unidad de Cuidados Paliativos Young, Hospital de Día Young, Vacunatorio Hospital de Durazno, inauguramos el Centro Quirúrgico Pediátrico – Pereira Rossell, Vacunatorio del Hospital Pasteur, Servicio de Nefrología del Pasteur, Centro Endoscópico del Hospital Pasteur, la nueva área para el centro de Cardiología Pasteur y el servicio de Cáncer Digestivo Obra – INCA
128. Se amplió el Block quirúrgico del Hospital de Paysandú y se creó el Área común de Reumatología y Traumatología para internación.
129. Se remodeló la casa SEDE de SAME 105 -Las Piedras y se creó el Área común de Reumatología y Traumatología para internación en Montevideo INOT- INRU

130. Se incorporó nuevo equipamiento médico inaugurando el nuevo Tomógrafo en el Hospital de Maldonado, el nuevo Tomógrafo en el Hospital Español y el nuevo Tomógrafo de Retina en Florida.
131. Se puso en funcionamiento el Resonador Hospital Maciel y se adquirieron 9 Equipos de Rayos X; 4 Arcos en C; 161 Respiradores; 13 Ecógrafos; 179 Monitores; 1 Irradiador de Sangre de Rayos X; 6 Equipos de biología molecular automatizado-robotizado Maciel, Pasteur, Inca, Pereira, Tacuarembó, Paysandú (Realización de PCR Covid 19); un Equipo Movil de Mamografía RAP Tacuarembó, digitalizamos el Mamógrafo para RAP Rivera y compramos 4 ULTRA Freezers -70 grados.
- 132. Se entregaron 40 ambulancias – 29 especializadas y 11 comunes.** Las Ambulancias Especializadas fueron entregadas en: Hospital de Rivera; Hospital Bella Unión; San Gregorio de Polanco; Hospital Artigas; Juan Lacaze; Hospital Cerro Largo; Guichón – Paysandú; Hospital Rio Branco; Lascano; Castillos; Hospital Young; Hospital Chuy; Hospital Rocha; Hospital Salto; Hospital Maldonado; SAME 105 se entregaron 12 ambulancias y Hospital Tacuarembó.
133. Las Ambulancias Comunes fueron entregadas en: Colonia Palma – Artigas; Cuchilla de Guaviyú – Salto; Porvenir – Paysandú; Piedra Sola – Tacuarembó; José Ignacio – Maldonado; Valizas – Rocha; Hospital de Dolores; Ciudad del Plata – San José; Laguna Merín-Cerro Largo; Hospital Colonia; RAP Rocha.
134. Se crearon las casas de desarrollo de la niñez en: Salto, Paysandú, Rivera y Las Piedras. Las Casas de desarrollo de la Niñez son para la atención, con equipo multidisciplinario, de niños (no usuarios de BPS) con alteración del desarrollo.
135. Se potenció el programa de salud bucal María Auxiliadora Delgado incorporando el programa de ortopedia maxilar funcional, se evaluaron a la fecha 9000 niños en el cual 500 se diagnosticaron diferentes patologías colocando aparatos de ortopedia funcional.
136. Se adquirieron 40 sillones odontológicos nuevos y se amplió la atención de Cirugía bucomaxilofacial en varios departamentos, realizándose en la actualidad en: Canelones, Montevideo, Durazno, Soriano Lavalleja, Paysandú y Maldonado.
137. El programa aumentó **de 70.000 a 85.000 los tratamientos en niños.**
138. Se extendió la atención domiciliaria por SAME para emergencia y urgencia pediátrica y de adulto, más médico de radio a las zonas de: La Paz, Las Piedras, 18 de mayo, Progreso y Villa Felicidad.

139. Se inició el tratamiento de 86 pacientes de hepatitis c, diagnosticada hace 10 años en CEREMOS (ex colonias psiquiátricas), que no habían sido tratados hasta la fecha.
140. En materia de Vivienda se flexibilizó **la reglamentación de la Vivienda Promovida** aprobada por RM 539/2020 del 17 de abril del 2020 que generó la presentación de más de 150 proyectos de promotores privados que significan la construcción de más de 5.500 viviendas.
- 141. Se generaron un total de 17.903 soluciones habitacionales y hay 20.003 soluciones habitacionales en ejecución.**
142. Se destinaron \$ 579 millones (pesos uruguayos quinientos setenta y nueve millones) al Plan Mejoramiento de Barrios habiendo finalizado las obras en los barrios La Paloma y 19 de Abril en Montevideo y Municipal I en Santa Lucía Canelones.
143. Se entregaron 60 viviendas para realojos en Parque Cauceglia, La Estrella y San Antonio IV y hay 7 obras en ejecución: Vecinal 28- La Estrella; Lavalleja – Obra de infraestructura; Parque Cauceglia- Infraestructura y viviendas; Pando Norte – Obras de infraestructura y Centro Barrial; Municipal I – Santa Lucía – Obras de infraestructura y viviendas; Barrio Artigas- Infraestructura y Viviendas; San Antonio IV – Viviendas.
144. Los proyectos con obras finalizadas y en ejecución significan la atención a aproximadamente 4.000 personas.
145. Se finalizó el proyecto ejecutivo para Nuevo Amanecer-Los Reyes que es uno de los más grandes del Programa, abarcando dos asentamientos donde residen más de 795 personas.
146. Desde MEVIR se han ejecutado 767 soluciones habitacionales alcanzando cerca de 2700 beneficiarios y hay 30 Obras por Convenios de Infraestructura Comunitaria que beneficiaron a 426 familias.
- 147. Se aprobó en el parlamento la posibilidad de alquileres sin garantías resolviendo el problema de aquellos que necesitan alquilar una vivienda y no consiguen una garantía.**
148. Se impulsó **la desregulación del sector de los combustibles en puertos y aeropuertos**, puntos estratégicos donde las restricciones legales implicaron un freno al desarrollo de actividades logísticas de gran escala y con impacto regional.
149. Se dotó de **mayor autonomía a las unidades reguladoras que se transformaron en servicios descentralizados** y adquirieron nuevas potestades.

150. Se implementó **la portabilidad numérica** y la apertura del mercado de internet fija a la competencia.
151. Se trabajó con el MEF, ANDE y UYXXI para el fortalecimiento del Programa Uruguay Audiovisual (PUA), que resultó exitoso en apoyar la captación producciones de primera línea, generando un auge de la producción de contenido audiovisual en Uruguay en tiempos de pandemia.
152. Se le dio un fuerte impulso a la movilidad eléctrica, tanto pública como particular, para **estimular una mayor penetración de vehículos eléctricos**.
153. Se inició el proceso de investigación de optimización de la flota estatal, la que se pretende tienda a ser sustituida por vehículos eléctricos.
- 154. Se otorgaron importantes beneficios al sector productivo en un trabajo conjunto entre MIEM, MGAP y UTE.**
155. Al Sector lácteo se le otorgó un descuento comercial de la facturación del cargo de energía eléctrica sin IVA equivalente al 80% del consumo de energía eléctrica del tambo para los primeros 500 kWh mes para aquellos productores lecheros con una potencia contratada menor o igual a 15 kW.
156. Descuento comercial del 15% de la facturación del cargo de energía eléctrica sin IVA para aquellos productores lecheros con una potencia contratada mayor a 15 kW.
157. Descuento comercial del 15% de la facturación del cargo de energía eléctrica sin IVA para las empresas o unidades industriales lecheras de la cadena productiva láctea.
158. En total se otorgó un monto cercano a los \$ 192 millones (pesos uruguayos ciento noventa y dos millones) para un total de 3.704 beneficiarios.
159. Se otorgó un descuento comercial de 15% en la facturación total de energía eléctrica sin IVA en el período noviembre – marzo a los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos. Implicó un monto de \$ 94 millones (pesos uruguayos noventa y cuatro millones) y un total de 897 beneficiarios.
160. Se benefició con un descuento comercial de hasta 27% de la facturación del cargo de energía eléctrica neto de otros descuentos comerciales sin IVA a empresas industriales electro-intensivas que incrementaron o mantuvieron la producción física o el nivel de empleo. Monto otorgado en el período referido: \$ 49.5 millones (pesos uruguayos cuarenta y nueve millones quinientos mil) que alcanzaron a 21 empresas beneficiarias.

161. Las Empresas industriales exportadoras recibieron un descuento comercial de hasta 25% de la facturación del cargo de energía eléctrica neto de otros descuentos comerciales sin IVA que incrementaron el volumen físico exportado. Monto otorgado en el período referido: \$ 36 millones (pesos uruguayos treinta y seis millones) entre 64 empresas beneficiarias.
- 162. Los montos totales en beneficio del sector productivo por parte de UTE alcanzó los \$ 350.000.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta millones).**
163. A través del Fondo Industrial 2020 se apoyaron 24 proyectos industriales por más de \$ 31,5 millones (pesos uruguayos treinta y un millones quinientos mil) y mediante el Fondo Biotecnológico se apoyaron 5 empresas, por \$ 6,3 de millones (pesos uruguayos seis millones trescientos mil).
164. Se dio un Nuevo Marco Regulatorio de Parques Industriales, para dinamizar el desarrollo de este instrumento.
165. Se puso en marcha del régimen de etiquetado de alimentos al mismo tiempo que se relanzaron los Consejos Sectoriales Industriales (Olivícola, Automotriz, Ágatas y Amatistas).
- 166. Se implementó el Plan de Electrificación Rural para 2000 familias**, mediante instalación de kits fotovoltaicos al mismo tiempo que se inauguró la electrificación de tres escuelas rurales en el departamento de Tacuarembó, marcando el interés del gobierno en llegar al 100% de electrificación rural.
167. Con parte de fondos de OPP y en el marco del Convenio Interinstitucional “Programa de Electrificación Rural para viabilizar el acceso a la electricidad de la población del interior del país” culminaron su ejecución 13 obras por un monto total de \$ 54.365.687 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete). Con la ejecución de estas obras se realizaron 132 conexiones que beneficiaron a 315 personas con un tendido eléctrico de 204 km.
168. Al asumir el nuevo gobierno, era conocido el hecho de que el gobierno saliente no habían realizado los ajustes de las tarifas que normalmente se realizan en enero. Pese a esto, se decidió **congelar en pesos uruguayos el precio del combustible durante todo el año 2020 y no realizar los ajustes del gasoil a principio de 2021.**
169. Se inició un proceso de **mejora salarial para el personal militar** y el proceso de actualización respecto a las aptitudes físicas para el ingreso a las FFAA revisando protocolos que tienen años de vigencia, dirigidos a eliminar condiciones que pueden significar discriminación. Se eliminó la enfermedad celíaca como una limitación al ingreso a la carrera militar, y se creó además una comisión a nivel técnico, para analizar cada una de las limitaciones de ingreso.

170. **Se modificó el procedimiento de ingresos a las Fuerzas Armadas**, ajustando los controles de los requisitos requeridos. Antes cada fuerza gestionaba esos ingresos. Desde el mes de octubre de 2020, este proceso se controla desde el Ministerio de Defensa Nacional, lo que ha determinado que aspirantes con antecedentes penales graves o desertores, no hayan podido ingresar a las fuerzas, situaciones que previo al cambio de sistema pasaban desapercibidos.
171. Se inició, mediante la ley de Presupuesto Nacional el proceso de reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 19.775, para dotar a las mismas de herramientas de gestión eficiente.
172. Se adquirieron **dos aviones Hércules de la Fuerza Aérea a España** que han permitido entre otras cosas aumentar el alcance de la soberanía nacional, reforzar la presencia Antártica, realizar vuelos humanitarios, realizar traslados de carga además de los freezers necesarios para el almacenaje de las vacunas COVID19 y próximamente harán el puente aéreo para llevar las vacunas a todo el país.
173. En materia de **Misiones de Paz de las Naciones Unidas**, se incrementó en 40 efectivos en el contingente en Altos del Golán, a solicitud de Naciones Unidas y se continua con el apoyo a la Policía exterior del Estado con tropas desplegadas en la República Democrática del Congo y en la Península de Sinaí.
174. Se inició la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N° 8 en Solymar al mismo tiempo que se inauguró una nueva locación de la farmacia y consultorio del CAP N° 15 en San Ramon.
175. Se incorporó al Servicio de Medicina Transfusional del H.C.FF.AA, un nuevo equipo de hemaféresis OPTIA Spectra de última tecnología que permite realizar procedimientos tanto en pacientes como en donantes.
176. Se adquirieron 62 camas articuladas eléctricas para la torre 5 y equipamiento de última generación (horno inteligente y abatidor de temperatura) para el Área de Nutrición y Dietética del HCFFAA. Se recibió, la donación de 2 ambulancias 0Km equipadas con CTI y se adquirió un auto a batería para traslado de niños que ingresan a Block Quirúrgico.
177. Pensando en las futuras generaciones, se creó **el Ministerio de Ambiente** para la implementación de políticas nacionales de defensa ambiental, desarrollo sostenible y conservación de los recursos naturales.
178. Durante el año 2020, se tramitaron unos 91 Planes de Gestión de Residuos, 102 Renovaciones de Autorización Ambiental de Operación y 50 proyectos de plantas de tratamiento de efluentes industriales.

179. El Sistema de Gestión de Denuncias Ambientales recibió y tramitó 885 denuncias.
180. Se continuó con el proceso de implementación del sistema de monitoreo continuo de efluentes. En el año 2020 se conectaron 29 empresas, que constituyen el 51 % de las empresas que se prevén conectar en el plan a finalizar en 2021. Actualmente se están recibiendo unos 12.500 datos por día de estas empresas.
181. En el ámbito de la COTAMA se realizó el lanzamiento de desarrollo del Plan Nacional de Gestión de Residuos, en el marco de un proceso ampliamente participativo y se iniciaron las primeras acciones para la conformación de la Comisión de Coordinación y Planificación sobre residuos
182. Se generó un modelo de predicción preliminar en la cuenca del Río Santa Lucía para alerta temprana por inundaciones en la ciudad de Santa Lucía.
183. Se inició la concreción del Plan de aguas pluviales de la ciudad de Rivera, liderado por Intendencia de Rivera y DINAGUA con apoyo de NAP Ciudades.
184. Se elaboró un Atlas de inundaciones y drenaje urbano que incluye el estado de situación de las localidades, tipo de amenaza, niveles de riesgo y se identifican las ciudades que tienen mapa de riesgo de inundación y sistemas de alerta temprana. Se construyó un Índice de Nivel de Riesgo de Inundaciones de Ciudades.
185. Se culminaron las obras de construcción de Refuerzo de aducción para la ciudad de Melo.
186. Se comenzó la construcción de redes de distribución de agua potable en el balneario Santa Lucía del Este.
187. Culminó la 3ª Etapa de proyecto para el abastecimiento de agua potable a la base Antártica, brindando asistencia al Instituto Antártico del Uruguay.
188. Se habilitó la nueva troncal aductora de la ciudad de Trinidad.
189. Finalizó la construcción de redes de saneamiento en la zona B3 de Ciudad de la Costa y continua en ejecución las obras de saneamiento y agua potable en COOVISIN Mercedes.
190. Desde OSE se trabajó en la reducción de agua no contabilizada y eficiencia energética. Es así que se sustituyeron 9.740 conexiones de agua nivel nacional, se cambiaron 82.344 medidores a nivel nacional, se sustituyeron 66 km de redes de distribución de agua potable en el Interior del País y se sustituyeron 32 km de tuberías en Montevideo.



191. Se culminó el Proyecto Ejecutivo de la nueva presa en el Arroyo Casupá. Se encuentra en etapa de habilitación la nueva Planta Potabilizadora de la ciudad de Treinta y Tres. Se finalizó la obra de modificación de la PTAR en la localidad de Casupá, departamento de Florida. Se está en etapa de finalización las obras de readecuación del Sistema de saneamiento en la ciudad de San José de Mayo. Interceptor Mallada e interconexión (resta Pozo de Bombeo).
192. Se instalaron 135 km. de redes de saneamiento y se construyeron 9.465 conexiones nuevas de saneamiento.
193. La inversión total de OSE en obras de agua potable y saneamiento alcanzó los USD 73 millones (dólares americanos setenta y tres millones).
194. En el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Red de Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAs), es que se inauguraron cinco estaciones automáticas en las ciudades de Treinta y Tres, Melo, Minas, Paysandú y Artigas.
- 195. Se apostó por una decidida jerarquización y adecuación de la agenda en el relacionamiento bilateral con Argentina, Brasil y Paraguay** con quienes se mantuvo, pese a las fronteras cerradas, encuentros presenciales.
- 196. Se apostó por abrir Uruguay al mundo.** Para ello, es necesario flexibilizar el formato de negociaciones comerciales del bloque MERCOSUR con terceros, en los casos en que no exista consenso dentro del bloque.
- 197. Se buscó apoyar las Hidrovías de las que Uruguay forma parte,** como factor de desarrollo y modernización del país. En ese sentido, la Cancillería desplegó esfuerzos para continuar apoyando el funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
198. Se intensificó el diálogo con Brasil para el imprescindible **dragado de la zona de Sangradouro, conectada a la Hidrovía de la Laguna Merín.**
199. En el ámbito de la Hidrovía del Río Uruguay se está evaluando una estrategia que involucre a Uruguay, Argentina y Brasil para consensuar un camino institucional y jurídico que permita **superar las dificultades de navegación en el Río Uruguay desde la Represa de Salto Grande hacia el norte.**
200. Se comenzaron las negociaciones tendientes a lograr Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Arabia Saudita, Qatar, Belarús, Nueva Zelanda y Turquía; Acuerdos para Evitar la Doble Imposición Tributaria con Países Bajos, Qatar y Colombia; y Acuerdos de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con Japón, Sudáfrica, y Canadá.

201. El 8 de octubre entró en vigor el convenio entre Uruguay e Italia para Eliminar la Doble Imposición con respecto a Impuestos a la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal.
- 202. Se obtuvo la habilitación para la exportación de cítricos a Vietnam.**
- 203. Se rehabilitaron las exportaciones de manteca de la Planta CONAPROLE UY-117 con destino al mercado ruso.** Lo alcanzado trasciende a la empresa CONAPROLE, convirtiéndose en un logro para todo el sector lácteo nacional. Tras la rehabilitación en octubre del 2020, se llevan exportados USD 8.400.000 (dólares americanos ocho millones cuatrocientos mil) de manteca a dicho país.
204. Las ventas uruguayas a Rusia de pescado congelado aumentaron un 22% en 2020. Asimismo, se consolidaron las exportaciones de caviar y carne de esturión.
205. Se logró enviar el primer embarque al Líbano de carne bovina y ovina sin hueso.
206. Se logró ingresar a Arabia Saudita el primer embarque de carne como resultado de la habilitación sanitaria y halal obtenida en 2019. Arabia Saudita es un mercado clave, porque compra cortes de alta calidad y la carne refrigerada ingresa con arancel 0.
- 207. En diciembre se anunció la cooperación financiera del Gobierno de Estados Unidos para erradicar la mosca de la bichera en Uruguay,** en asociación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a fin de desarrollar una técnica específica para eliminar la plaga.
- 208. El Ministerio de Desarrollo Social contaba a diciembre de 2020 con 2.588 plazas para personas sin hogar,** distribuidas en diferentes dispositivos de atención. Durante 2020 se proporcionó atención y acogida a 6059 personas, lo que representa un incremento del 32% de la cobertura del Ministerio.
- 209. Se crearon 48 plazas en 24 unidades habitacionales (cada una con llave, baño y equipamientos básicos)** con apoyo de equipo técnico social (Instituto Artigas).
210. Se inició la implementación de **nuevos proyectos de respuesta habitacional** basados en el otorgamiento de viviendas individuales con apoyo, para personas sin hogar, mediante Convenio con la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda. A la fecha se llevan entregadas 10 viviendas.

211. **Se realizó un censo de personas en situación de calle en Montevideo que arrojó una disminución de personas durmiendo en calle de 15%** y de personas acogidas en los centros de atención de Montevideo y del interior del país (DINEM), que relevaron aspectos sociodemográficos, situación sanitaria, trayectorias en situación de calle y trayectorias de institucionalización.
212. En materia alimentaria, un **informe elaborado por UNICEF** en agosto de 2020 titulado “Salud y Bienestar. La respuesta de Uruguay frente a la crisis generada por el Coronavirus” **destacó el despliegue de acciones inmediatas realizadas por el Ministerio en el marco de la pandemia** y que las mismas siguieron los lineamientos estipulados por la Organización de Naciones Unidas.
213. Desde el Programa de Acompañamiento Familia se atendió a 4.658 beneficiarios directos: 1.250 mujeres embarazadas y 3.408 niños y niñas menores de 4 años con riesgo socio sanitario en 3142 hogares (8203 beneficiarios directos e indirectos). También se trabajó con el Instituto Nacional de Reclusión con mujeres privadas de libertad y sus niños menores de 4 años.
214. A través de convenio MIDES-MEVIR (que ha sido renovado) **se atienden a 67 familias beneficiarias y un total de 402 personas.**
215. Se firmó un Acuerdo con el Correo Uruguayo para implementar un piloto de inserción laboral en el departamento de Montevideo con cupo para 10 participantes de los programas de UCC.
216. En convenio con la Intendencia de Canelones se otorgó a las familias beneficiarias de UCC de ese departamento una transferencia monetaria a través de la tarjeta 1000 días.
217. A través del Policlínico Móvil y en convenio con ASSE, se realizaron 120 actividades de apoyo a la captación y control del embarazo en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Durazno. Se realizaron 774 ecografías gineco-obstétricas.
218. Se entregaron 41.539 sets de bienvenida a los servicios de salud públicos y privados, acompañado de capacitaciones al personal técnico.
219. Se ejecutó el Programa Uruguay Clasifica. Esto supone que 330 hogares de clasificadores han recibido la Asistencia técnica y el acompañamiento ya sea para sus cooperativas como para sus ingresos.

220. Se adecuó el programa Uruguay Trabaja. Su rediseño incorpora la dimensión departamental de las políticas sociales, nuevos dispositivos de prácticas en espacios de trabajo, segmentando modalidades por género y edad, entre otros. Se inscribieron 90 mil personas de los cuales 64.528 fueron aceptados (188 inscripciones trans, 157 personas con discapacidad y 11.035 afro). Para el 2021 está previsto mejorar la cobertura y alcance ya que en 2020 continuaba vigente una licitación de la administración anterior.
221. Se apoyó el fortalecimiento de 1260 emprendimientos, se facilitaron 300 créditos a pequeños productores. Además, se logró la inscripción anual de más de 7410 personas a Monotributo Social MIDES.
- 222. Se inauguro la oficina para el abordaje de personas próximas a ser liberadas. Esta experiencia piloto se está realizando en ex COMCAR.**
223. En materia de discapacidad, desde el Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas se realizaron 1.062 intervenciones del Laboratorio de Ortopedia Técnica y Taller de Calzado (reparación y entrega de prótesis, órtesis y calzado), 208 usuarios atendidos en Policlínica de Fisiatría (INOT), 1.163 ayudas técnicas otorgadas, 1.020 personas con discapacidad e incontinencia accedieron a pañales, 103 visitas domiciliarias de casos complejos para valoración y entrega de equipamiento (Montevideo e interior).
224. En el mes de junio **tras cuatro años reabrió centro Tiburcio Cachón para personas ciegas y con baja visión, cumpliendo un reclamo de la población beneficiaria.** A partir de esta apertura el ministerio comenzó una segunda etapa de mejoras edilicias y de servicios, incorporación de tecnología de última generación lentes con scanner para ciegos, impresoras 3 de equipos e-Braille para lector escritura generación de espacios para la rehabilitación (sala para estimulación temprana y sala multisensorial), y acuerdos de trabajo con otras instituciones.
225. También se avanzó en la generación de Transporte Adaptado orientado a mantener y ampliar el funcionamiento del servicio para la población con movilidad reducida, incorporando entre otras cosas a la flota de transporte la donación de una camioneta de última generación donada por la embajada de Japón.
226. Se realizó la primera edición de los PREMIOS INJU que reconocieron a jóvenes destacados por sus trayectorias de vida en 5 categorías.
227. Se hicieron 4 conversatorios con participación de organizaciones juveniles a nivel nacional, emitidos en forma virtual, sobre temas de interés joven.
228. Se realizó convocatoria abierta y se adjudicaron fondos de apoyo a 58 proyectos de impacto juvenil en el marco del programa Fondos INJU (ejecución 20-21).

229. Se lanzó la plataforma de venta online (INJU Germina) y 4 espacios Germina virtuales en el año (marzo, mayo, agosto y diciembre), con la postulación de 345 emprendedores y la participación efectiva de 160.
230. Se realizaron cursos virtuales en habilidades para el empleo en conjunto con Fundación Telefónica Movistar, con gran aceptación entre la población joven (un 49% del total pertenecen a la franja etaria entre 18 y 25 años), logrando un total de 3192 inscriptos y 950 participantes, de los cuales un 60% corresponde a jóvenes del interior, y el 68% a mujeres.
231. El Ministerio de Desarrollo Social apoyo 118 organizaciones sociales de todo el país por un monto de \$ 37 millones (pesos uruguayos treinta y siete millones).
232. El INAU alcanzó una cobertura de 95.467 niños, niñas y adolescentes, atendidos mensualmente en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje.
233. Se logró profundizar la adecuación del sistema de protección especial (24 hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria. La cobertura brindada a las situaciones que requieren Protección Especial se realizó a través de un total de 89 Centros Residenciales, 28 CAFF y 983 Hogares de Acogimiento Familiar en el total país. A través de los mismos, se atendió mensualmente, un total de 5.187 niños, niñas y adolescentes (1204 en Acogimiento Familiar y 3983 en Residencias 24hs).
- 234. Se lograron cambios en materia de adopciones para agilizar y facilitar las respuestas, dándole oportunidades a niños sin hogar y a padres que permanecen por años a la espera de una resolución burocrática.** Se concretaron un total de 105 integraciones de niños y niñas entre 0 y 12 años de edad, provenientes de diferentes puntos del país, a familias seleccionadas del Registro Único de Aspirantes (RUA).
235. Se trabajó en el fortalecimiento del sistema de atención en centros de tiempo parcial. En primera infancia la cobertura mensual, alcanzó a un total de 64.374 niñas y niños atendidos en todo el país a través de diferentes tipos de prestaciones.
236. En el año se registró la apertura de un total de 16 CPI, 11 CAIF y 4 CCCT.
237. El INAU registró en el año una cobertura mensual de 16.561 niños y niñas entre 6-12 años de edad a través de todas sus modalidades. Mientras que, para las adolescencias, se registró una cobertura mensual total de 12.068 adolescentes de ambos sexos, entre 13 y 17 años y 11 meses de edad a través de todas sus modalidades.

238. El INISA creó y puso en funcionamiento el Espacio de Tratamiento Transitorio Integral (ETTI), para aquellos casos de adolescentes que lo requieran a los efectos de mejorar la calidad de las medidas socio-educativas del sistema.
239. Se logró **la habilitación de depósitos pesqueros en Rusia**. Se estima que esta habilitación recupere las exportaciones a dicho país en un 30%. La pérdida por falta de habilitación representó unos USD 7 millones (dólares americanos siete millones).
240. Se restablecieron **las exportaciones de arroz** a México que le permitieron a las empresas arroceras, en el 2020, exportar casi 130.000 toneladas de arroz (blanco y cáscara), lo que se traduce en más de USD 53.000.000 (dólares americanos cincuenta y tres millones).
- 241. Se aprobaron los protocolos sanitarios de cebada y maíz** en el mercado chino (ya estando registradas las plantas exportadoras) y hay una aprobación para miel (restando únicamente aprobación del registro de plantas). Se logró la habilitación de dos plantas arroceras.
- 242. Se concretó la primera exportación de cebada a China**, abriéndose un nuevo flujo comercial con interesante potencial al futuro.
243. Se realizaron gestiones para abrir o mantener mercados de producto lácteos en Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Panamá, Rusia. Gestiones para actualizar Certificados de exportación: Brasil, Argentina, Corea del Sur, Japón. Se exportó a 78 mercados diferentes en el año.
244. En el marco del Protocolo de Compartimento Ovino, se faenaron y exportaron carne ovina con hueso un total de 30.568 animales provenientes de ese sistema, superando ampliamente al 2019.
245. En lo que tiene que ver con nuevos mercados alcanzados en el 2020, se destacan: Material genético (bovino u ovino, semen y embriones): Ecuador, Kazajistán, Colombia y Cuba; Primera exportación de bovinos hacia Emiratos Árabes Unidos; Bovinos y ovinos hacia Arabia; Cueros bovinos y ovinos hacia Ecuador; Equinos hacia Singapur; Actualización certificación sanitaria de lana, grasa de lana y lana lavada hacia China; Actualización de certificación sanitaria de cueros hacia Israel.
- 246. Se ha acordado en una experiencia inédita un convenio con todo el sector asegurador nacional público y privado en un proyecto para compartir información sobre algunos aspectos tecnológicos agrícolas que permitirá iniciar un proceso de generación de seguros de rendimiento con mayor potencia.**

- 247. Se logró generar una nueva institucionalidad creando el Instituto de Bienestar Animal como órgano desconcentrado del MGAP** y dotado de recursos en el último presupuesto nacional que va a permitir abordar este tema integralmente.
248. Se evaluaron, gestionaron y otorgaron 80 licencias de producción de cannabis no psicoactivo para uso no médico, que involucraron una inversión de USD 20 millones (dólares americanos veinte millones) en un área de 600 ha y 120.000 mts<sup>2</sup> bajo invernáculo, generando un valor bruto de producción de USD 30 millones (dólares americanos treinta millones) para la próxima zafra
- 249. Se redujo el aporte de la tasa de exportación de los productos de la Actividad Pesquera** del 3 0/00 al 2,5 0/00 sobre el valor FOB (ley 19924, art. 417).
250. Se realizaron llamados a la incorporación de Pescadores Artesanales en 6 zonas como estímulo a la regularización en este sector, desde el 2015 no se realizaban llamados.
251. Se creó la comisión honoraria de la madera presidida por el MGAP, en donde además participan el MIEM, MA, MVOT, UDELAR, LATU cuyo objetivo es construir en el 2021 los primeros grupos habitacionales y luego pasar a construcción en altura o edificios bajos.
252. Se aprobaron 15 solicitudes de empresas para la producción de soja y maíz a partir de semillas derivadas de la biotecnología, respetando y atendiendo requisitos ambientales, de salud humana y animal, y permitiendo el acceso de nueva tecnología a los productores nacionales.
253. Se aumentó de USD 25 mil (dólares americanos veinticinco mil) a USD 125 mil (dólares americanos ciento veinticinco mil) el monto posible de ser garantizado en el Fondo de Garantía Lechero.
254. Desde la Comisión Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, en coordinación entre el MGAP; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa; Fiscalía General de la Nación e INAC se realizó la capacitación de más de 1100 funcionarios en temas relacionados a los delitos en el área rural, (prevención, represión e investigación).
- 255. Se creó el Instituto Nacional de la Granja, para fortalecer el fomento del sector granjero** y un mejor asesoramiento al Poder Ejecutivo en la conducción de la política pública en la materia.
256. Se destinaron USD 1.341.000 (dólares americanos un millón trescientos cuarenta y un mil) dentro del Fondo de Fomento de la Granja para el cofinanciamiento de los Planes MAS AGUA de productores granjero y se comprometió apoyo de USD 1.500.000 (dólares americanos un millón quinientos mil) para la construcción del Centro hortícola del norte.

- 257. Se fortaleció el Instituto Nacional de Carnes, para que asuma sus cometidos con una potestad fiscalizadora más activa,** buscando eliminar la informalidad del mercado cárnico con la aplicación de varias medidas a cargo del Instituto.
- 258. Se modificó el Código Rural para atender la problemática existente en relación con las jaurías de perros.**
259. Para enfrentar la sequía se declaró la emergencia agropecuaria en dos oportunidades. La primera en marzo que alcanzó una zona de 5.5 millones de hectáreas, 1207 productores y \$ 180 millones (pesos uruguayos ciento ochenta millones). La segunda en diciembre que alcanzo 14 millones de hectáreas, 1204 productores y \$ 111 millones (pesos uruguayos ciento once millones).
- 260. En 11 meses se logró revertir el proceso de alza del registro de delitos, y más aún, se lograron bajar los delitos. Se redujo en 20% el número de homicidios, en 12% las rapiñas, en 18% los hurtos, en 4.57% los delitos de violencia doméstica y en 1.29% los delitos de abigeato.**
261. Se estableció un nuevo despliegue territorial de la Policía descentralizando el P.A.D.O. (Policía de Alta Dedicación Operativa), incrementando el patrullaje y los controles en la vía pública en todas las ciudades del país, mejorando así la respuesta policial.
262. Entre marzo y diciembre se registraron 373.606 personas, habiendo detenido en esos operativos a 688 requeridos por la justicia. Se realizaron cerca de 2700 allanamientos y se desarticularon aproximadamente 950 bocas de venta de droga que permitieron incautar 1.480 kilos de cocaína y más de 581 kilos de pasta base.
263. La creación de Brigadas Antidrogas en Montevideo y Canelones permitió reforzar el trabajo de la Brigada Nacional y de ese modo realizar más allanamientos, más cierres de bocas de droga e incautación de sustancias.
- 264. Se reinaugaron 40 destacamentos y seccionales que estaban cerradas o totalmente abandonadas, principalmente en el interior del país.**
265. La Guardia Nacional Republicana inauguró el Destacamento Este en San Carlos, la que permite consolidar parte del despliegue territorial de esta Unidad clave de la Policía Nacional.
- 266. Se amplió el concepto de legítima defensa.**
- 267. Se creó la figura de la resistencia al arresto o el agravio a la autoridad policial.**



268. **Se dispusieron penas más severas para los delitos de narcotráfico.**
269. **Se declaran ilegítimos los piquetes y se garantiza la libre circulación de personas, bienes o servicios en espacios públicos o privados de uso público.**
270. Se creó la Dirección Nacional de Políticas de Género, colocándola en la cúspide de la organización ministerial. En esa área **se logró incrementar el número de tobilleras, adicionando 500 y de ese modo se llegó a 1700 tobilleras en el programa de Monitoreo Electrónico**, que es hoy, el mecanismo más eficaz en la custodia de víctimas de violencia de género.
271. **Se creó la Dirección de Seguridad Rural, con sede en Florida, siendo la primera repartición que tiene su sede nacional en el Interior**, y que luego de seis meses de trabajo ha logrado revertir los números del abigeato.
272. Se incorporaron 218 nuevos vehículos (55 camionetas 4x4, 50 camionetas 4x2, 50 autos y 43 motos). Se adquirieron 8.000 chalecos antibalas, 600 cámaras corporales y drones para poder cumplir de mejor manera la represión del delito. Además, se adquirió armamento de calidad y potencia de fuego como ser 200 fusiles semiautomáticos y 1000 pistolas.
273. Se adquirieron 4 nuevas AUTOBOMBAS para la Dirección Nacional de Bomberos para su lucha contra los incendios.
274. Se **implementó el Plan Dignidad Carcelaria para los 13.100 privados de libertad** que en su mayoría viven en condiciones inhumanas. Hoy los reclusos construyen las camas sobre las que duermen.
275. **Se inicio el proceso de creación de una formación docente universitaria:** se aprobaron normas, se aseguraron recursos presupuestales, se definieron las condiciones generales del reconocimiento, se realizó una amplia consulta a organizaciones académicas y a organismos internacionales.
276. Durante 2020 se registraron 3.400 títulos de instituciones terciarias privadas y se avanzó en el procesamiento de unas 40 solicitudes de nuevas carreras e instituciones, así como de un número similar de solicitudes de aprobación de cambios en planes de estudio.
277. Se adecuó la currícula de las escuelas de enfermería habilitadas, para que pudieran funcionar en condiciones de pandemia. La Dirección de Educación entregó 10.041 becas para la educación media y 11 becas Carlos Quijano.

278. El Programa Aprender Siempre estuvo activo en 30 unidades penitenciarias, y en otros 7 espacios comunitarios.
279. La Dirección Nacional de Cultura concretó un proceso de fortalecimiento institucional sin precedentes. El resultado más visible es la instalación con base legal de cinco institutos permanentes (Letras, Música, Artes Visuales, Artes Escénicas, Cine) y la creación de cuatro áreas transversales (Técnica, Artística, Territorial y Economía Naranja).
280. Desde el SODRE y pese a la pandemia, se realizaron 232 funciones de espectáculos que totalizaron 47.242 espectadores. Se generaron 60 nuevos contenidos virtuales (300% más que en 2019) y por primera vez se incursionó en la venta de contenidos por streaming.
281. Se concretó la renovación de la dirección artística del BNS, que quedará a cargo de María Ricetto y un nuevo equipo.
282. Se entregó el premio L'Oréal a mujeres en la ciencia, se hizo el seguimiento de 40 proyectos en ejecución del Fondo Vaz Ferreira para jóvenes investigadores, y se dio apoyo a programas como el Observatorio Astronómico Los Molinos y el PIAAD. En materia internacional, el principal logro fue el ingreso de Uruguay, tras años de dilaciones, al Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología (CABBIO).
283. Desde el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable se publicaron 113 artículos científicos en revistas arbitradas internacionales, 10 en revistas arbitradas nacionales y 6 capítulos de libros. Se participó en la edición de 3 libros. Se concretaron 112 presentaciones en reuniones científicas (73 de ellas de carácter regional o internacional). Se organizaron 18 cursos de postgrado nacionales y 9 internacionales. Se participó en 40 cursos de postgrado nacionales y 9 internacionales. Ocho estudiantes de grado terminaron sus tesinas, 12 terminaron sus tesis de maestría y 13 concluyeron sus tesis de doctorado. Investigadores del IIBCE realizaron 7 pasantías en el exterior y recibieron 28 investigadores en pasantía. Se realizaron 2.499 servicios (prestaciones a investigadores y empresas) en las diferentes plataformas tecnológicas.
284. La plataforma Crea dentro del Plan Ceibal fue usada por 750.000 estudiantes y docentes, con más de 28 millones de tareas entregadas y 33 millones de posteos. En las plataformas de matemáticas, 291.521 estudiantes realizaron más de 40 millones de ejercicios y 6 millones de series de actividades.
285. La Biblioteca Digital alcanzó los 190.000 lectores. Estas cifras constituyen récords en la historia del organismo. Todo esto requirió ampliación de capacidades de infraestructura, acuerdos con telefónicas, fortalecimiento del call center (hubo más de 470.000 contactos) y un rediseño de la entrega de dispositivos (se entregaron 110.000 en tres meses).

286. Se diseñaron y produjeron programas de TV (se emitieron 130 episodios en coordinación con ANEP), se crearon nuevos espacios en la red CREA, se organizó una Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos, se desarrolló Ceibal en Casa, se adaptaron a las nuevas condiciones Ceibal en inglés y Pensamiento, entre muchas otras actividades
287. Se dispuso la instalación de nuevas fiscalías en Montevideo, Canelones y Maldonado, y se reinstalaron sedes en los departamentos de Artigas, Canelones, Maldonado y Río Negro.
- 288. En términos de ejecución de obras viales y acciones de fortalecimiento, se alcanzó un monto de USD 218 millones (dólares americanos doscientos dieciocho millones) con un cumplimiento del 86% sobre la meta propuesta en el Plan Quinquenal para el primer año.**
289. A nivel de las principales obras ejecutadas por la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) se destacan: Finalización 4 tramos en Artigas (Financiación de Rentas Generales y FOCEM), todo el corredor entre Ruta 3 y el Arroyo Chiflero antes de la capital. Total 116 km; Finalización de tramos de Ruta 7 y comienzo de 22 km adicionales en Cerro Largo; Ejecución de obras de Mantenimiento en tramos de Durazno y Circuito Florida Norte, además de obras de Mantenimiento Mayor en Rocha, Maldonado y Tacuarembó; Obras de Iluminación para reposición y mantenimiento; Obras de Seguridad Vial (Demarcación y señales); Se incorpora el Mantenimiento Rutinario y Mantenimiento Mayor de las 11 Regionales de la DNV en el país. Total, de km atendidos 2916 de la Red Vial Nacional no concesionada ni contratada.
290. En suma, **desde la DNV se ejecutaron USD 48 millones (dólares americanos cuarenta y ocho millones)** y se supervisaron y atendieron 3226 Km.
291. Desde la Corporación Vial del Uruguay (CVU) **se invirtieron USD 37.8 millones (dólares americanos treinta y siete millones ochocientos mil) dentro del Plan Forestal** que implicó intervenciones en las rutas 4, 41, 43, 59 y 90 y Caminos El Tala, A La Balsa y Los Cuadrados. Algunas obras aún están en ejecución, pero tendrán un impacto sobre 350 km de rutas y caminos.
292. Las intervenciones en tramos parciales de las rutas de malla de la CVU alcanzaron los USD 21.1 millones (dólares americanos veinte un millón cien mil) y la inversión en mantenimiento alcanzó los USD 80.7 millones (dólares americanos ochenta millones setecientos mil).
293. En materia de puentes la inversión llegó a las USD 10.7 millones (dólares americanos diez millones setecientos mil). Se destacan las obras en arroyo Malo, Araujo y Soto, así como también las del arroyo Agua Sucia y Río Olimar. Por otra parte, la inversión en señalética y demarcación fue de USD 12.1 millones (dólares americanos doce millones cien mil).

294. En suma, **desde la CVU se invirtieron USD 162.536.624 millones de dólares.**
295. A nivel de Proyectos de Participación Público Privada, **se ha firmado el Circuito 7 PPP.** Este proyecto tiene como propósito la **duplicación de la calzada en el tramo de Ruta 3 entre las Rutas 1 y 11**, pasando de una infraestructura de un carril por sentido a otra de dos carriles por sentido con un separador central, así como la construcción de un By Pass de la Ruta 11 a la ciudad de San José, el cual comenzará sus obras en el primer semestre de 2021.
296. Se comenzó con las obras **de “Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha”** en donde se produjo la Recepción Definitiva de las Obras de la Etapa 1-A: “Construcción de dos derivaciones del Canal N° 2: por Cañada Agosto Cabrera y por Cañada La Perra”, incluyendo algunas obras adicionales en general para protección ante grandes crecidas y mejor funcionamiento en esos eventos, y de la obra “Limpieza del Canal Pelotas”, que implicó la recanalización y limpieza en un tramo del canal de 8.000 m, lo cual ha permitido que el Canal (el cual tiene unos 20 km aguas debajo de Ruta 15) funcione con una conducción adecuada como desagüe del Estero hacia la Laguna Merín.
- 297. Se mantuvo el subsidio al boleto estudiantil.** Los montos gestionados por traslados regulares de estudiantes fueron de \$ 1.388.684.222 (pesos uruguayos mil trescientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidós), mientras que los montos gestionados por traslados de estudiantes sin transporte público alcanzaron los \$ 36.981.250 (pesos uruguayos treinta y seis millones novecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta).
298. Los montos transferidos a las empresas regulares por devoluciones del gasto en consumo de gasoil (Fideicomiso del boleto Gasoil) sumaron \$ 2.835.696.304 (pesos uruguayos dos mil ochocientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil trescientos cuatro).
- 299. Se definieron tres subsidios extraordinarios para el transporte público suburbano e interdepartamental** por un total de \$ 824.909.327 (pesos uruguayos ochocientos veinticuatro millones novecientos nueve mil trescientos veinte siete).
300. Se inició la reparación y recuperación en los talleres de SELF (propiedad en un 51% de AFE) de cuatro locomotoras de la serie 1.500. La primera ya fue entregada a fines de diciembre de 2020 con el objetivo del transporte de cemento a la línea a Minas.
- 301. El Puerto de Montevideo tuvo un movimiento de contenedores con un incremento del orden del 2%. El movimiento total de contenedores de trasbordo tuvo un incremento del 9.5%.**

302. En el Puerto De Colonia se atendieron 927 operaciones de Buques, se efectuó un movimiento de Mercaderías de 1.592,067 toneladas y se atendieron 57.359 Vehículos de turistas.
303. Por el Puerto de Nueva Palmira se movilizaron 2.505.597 toneladas totales de mercadería mientras que en el Puerto de Fray Bentos las toneladas movilizadas y contenedores han aumentado un 7% siendo del orden del 36% el incremento de las toneladas de trasbordo.
304. En el mes de setiembre se realizó por **primera vez desde el Puerto de Fray Bentos la exportación en contenedores de leche en polvo entera.**
305. En el Puerto Paysandú se reiniciaron las Operaciones con el Porta Contenedores GF PAY-SANDU que brinda un servicio regular de cabotaje entre los puertos de Paysandú y Montevideo.
306. Las dragas de succión por arrastre D-11 "21 de julio" y D-9 "Alfredo Labadie" operaron en las áreas objeto de Canal de Acceso al Puerto de Montevideo, Antedársena y Canal La Teja, Antepuerto, Dársenas interiores, todos los Muelles Comerciales combinado con dragado de arrastre, Zona de canal y fondeo en Puerto Capurro, Espigón B, Canal Interno, Atraque TGM y Puerto de La Paloma.
307. En cuanto a obras portuarias se destacan: Redefinición circulación portuaria por obra de Viaducto con avance del 50%; Culminación del estacionamiento para vehículos de carga -Ruta 1; Terminal pesquera Capurro avance de las obras del 30%; Terminal especializada de celulosa y productos forestales avance del orden del 40%; Puerto de Colonia - culminación de las obras de Construcción de pasarelas fijas de los muelles de cabotaje y Unión incluidas mangas móviles; Puerto Sauce- culminaron las obras de refacciones del Muelle Oficial; Puerto de Nueva Palmira se han ejecutado casi totalmente las obras de pavimentación de la explanada sur; Puerto de Paysandú- culminaron las obras de explanada para depósito de cargas.
308. Se impulsó la **eliminación de la obligación del cobro del sueldo a través del sistema financiero** y deja en libertad al trabajador de elegir el medio de pago que más le convenga.
309. Se facilitó la carga tributaria de pequeñas y medianas empresas, flexibilizando el monto mensual a pagar, adecuándolo en función de su facturación.
- 310. Se benefició a los micro emprendedores que inicien su actividad económica a partir del 1º de enero de 2021, estableciendo el régimen de aportación gradual de los aportes patronales jubilatorios y del IVA Mínimo en función del inicio de la activi-**

**dad registrada. Quienes inicien actividades a partir del 1º de enero de 2021 y estén comprendidos en el régimen del Literal E) estarán exonerados respecto a los aportes patronales jubilatorios en un 75% durante los primeros 12 meses de actividad registrada, en un 50% durante los segundos 12 meses y en un 25% durante los terceros doce meses. Asimismo, en lo que respecta al pago mensual de IVA Mínimo, abonarán el 25% durante los primeros 12 meses de actividad registrada, el 50% durante los segundos 12 meses y el 100% a partir de los terceros doce meses.**

311. Los contribuyentes de IRAE podrán deducir las compras realizadas a las empresas literal E que cuenten con facturación electrónica.
- 312. Se ajustó el concepto de residencia fiscal en relación a la realización de inversión extranjera**, así como modificaciones al régimen de “vacaciones fiscales”, de forma de facilitar la instalación en la República de todos los extranjeros que deseen elegir al país como destino de sus proyectos personales y económicos.
313. Se modificó la forma de valuación de los inmuebles rurales a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.
314. Se modificó el régimen de tributación aplicable a las instituciones emisoras de dinero electrónico, a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, para que fuera acorde a la actividad que realizan.
- 315. Se creó una regla fiscal que asegura un manejo responsable de los recursos de todos los uruguayos**, evitando gastos indebidos, que comprometan la economía del país, poniendo el Estado al servicio de la gente.
- 316. Se definieron controles para que las sociedades anónimas de los entes estatales y servicios descentralizados rindan debida cuenta de sus operaciones y resultados a los contribuyentes.**
- 317. Se establecieron normas sobre la incorporación de obligaciones de divulgación de estados contables anuales, debidamente auditados, para los entes estatales y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado y sociedades comerciales vinculadas.**
318. Desde la unidad de gestión de deuda del MEF, se trabajó en la emisión de un monto equivalente a USD 1.659 millones (dólares americanos mil seiscientos cincuenta y nueve millones), y considerando la operación realizada a principios del año en conjunto con el Banco Central, **la emisión bruta total en el mercado local asciende a USD 2.608 millones (dólares americanos dos mil seiscientos ocho millones) durante todo el año.**

319. **El Gobierno llevó adelante la emisión de nuevos bonos globales en moneda local (UI) con vencimiento final en 2040 por un monto total equivalente a USD 1.600 millones (dólares americanos mil seiscientos millones) a una tasa real de 3,875%**, y la reapertura de los bonos globales en dólares con vencimiento en 2031 por un monto total de USD 400 millones (dólares americanos cuatrocientos millones). Del total emitido, USD 1.100 millones (dólares americanos mil cien millones) fueron a cambio de efectivo, y el remante se utilizó para financiar la recompra de bonos globales en UI de menor madurez. **Es importante destacar, que esta operación marco la reapertura del mercado internacional en moneda local para países emergentes desde inicios de la pandemia.**
320. Para mitigar la exposición del portafolio de deuda a riesgos en moneda local y de tasas de interés mediante conversiones sintéticas de deuda, **el Gobierno durante el año 2020 ejecutó operaciones de conversión de monedas de préstamos con organismos multilaterales denominados en dólares a moneda nacional, tanto en Unidades Indexadas como a pesos nominales por un monto total equivalente a USD 224 millones (dólares americanos doscientos veinticuatro millones).** También llevo a cabo operaciones de conversión con organismos multilaterales a otras monedas duras como yenes (por USD 551 millones), y francos suizos (por USD 500 millones), con el fin de contribuir a la diversificación del portafolio de deuda por monedas.
321. En la Unidad Centralizada de Adquisiciones se llevaron adelante 75 procesos de compras gestionadas de las cuales se adjudicaron 45. Los montos adjudicados ascendieron a \$ 691.337.101 (pesos uruguayos seiscientos noventa y un millones trescientos treinta y siete mil ciento uno) y USD 8.029.366 (dólares americanos ocho millones veintinueve mil trescientos sesenta y seis) para insumos médicos y \$ 1.352.227.656 (pesos uruguayos mil trescientos cincuenta y dos millones doscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis) para alimentos.
322. A 31 de octubre de 2020, el BROU presentó un activo de USD 17.803 millones (dólares americanos diecisiete mil ochocientos tres millones) y un pasivo de USD 15.919 millones (dólares americanos quince mil novecientos diecinueve millones), lo que determinó un patrimonio de USD 1.885 millones (dólares americanos mil ochocientos ochenta y cinco millones).
323. **El BROU produjo una ganancia de USD 473 millones (dólares americanos cuatrocientos setenta y tres millones),** frente a una ganancia de la banca privada consolidada de USD 288 millones (dólares americanos doscientos ochenta y ocho millones).
324. Se incluyó en la Ley de Presupuesto Nacional el artículo 533 que declara la **incorporación de la temática ambiental al proceso de elaboración de la política económica** y en la planificación de las finanzas públicas marca un punto de inflexión en la materia. Este tema pone al país en la vanguardia de la defensa del desarrollo sustentable e inclusivo.



325. Se presentaron a COMAP 1.083 proyectos con una inversión asociada de USD 1.262 millones (dólares americanos mil doscientos sesenta y dos millones) que comprometieron la creación de 4.300 puestos de trabajo aproximadamente. Cabe destacar que por el nuevo Decreto N° 268/020, se presentaron 898 proyectos con una inversión total de USD 951 millones (dólares americanos novecientos cincuenta y un mil millones) que compromete la creación de 3.400 puestos de trabajo.
326. Los proyectos de gran dimensión económica presentaron una inversión asociada de USD 355 millones (dólares americanos trescientos cincuenta y cinco millones) y los presentados en el marco de la Ley de Vivienda de Interés Social, alcanzaron los USD 283 millones (dólares americanos doscientos ochenta y tres millones).
- 327. En total, la inversión asociada a los proyectos anteriormente mencionados alcanza a USD 1.900 millones.**
- 328. Se avanzó y consolidó la estrategia de unificación de todos los sitios web de la Administración Central,** alcanzándose el objetivo de contar con un nuevo estándar de comunicación con la ciudadanía, mediante la homogenización de la presentación de la información en todos los sitios.
329. Se profundizó en la política de apertura y publicación de datos abiertos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. A la fecha se cuenta con 2.289 conjuntos de datos publicados; en el correr del año 2020, se publicaron 114 nuevos conjuntos y se alcanzaron a 53 organizaciones publicadoras.
- 330. Se habilitaron 113 nuevos trámites de inicio a fin a través del canal digital, llegando así a un acumulado del 93% de los trámites de la Administración Central que se pueden realizar en línea de inicio a fin,** respecto a la línea base de 1.630 trámites.
331. Comenzó a funcionar el Centro Integrado de Respuesta a la Ciudadanía con el objetivo de brindar una atención de calidad, integral y personalizada a través del canal de su preferencia (telefónico, mail, chat, presencial, Facebook).
332. Se avanzó en la implementación del plan de adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional HCEN. Actualmente, el 95% de la población del Uruguay posee algún documento clínico en la HCEN. La plataforma supera los 65 millones de documentos clínicos registrados, se han realizado más de 17 millones de consultas de eventos a la plataforma y más de 600 mil documentos han sido efectivamente intercambiados.



333. La Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), en cumplimiento del cometido de asesoramiento a compradores públicos y proveedores del Estado, atendió 28.674 consultas, correspondiendo 6.660 a compradores y 22.014 a proveedores. A su vez, se capacitaron un total de 4.398 compradores y 236 proveedores, en su mayoría mediante instancias realizadas en modalidad virtual.
- 334. La Junta Nacional de Drogas inauguró el centro Ciudadela en la ciudad de Young, departamento de Rio Negro.**
335. Se firmaron decretos para exportación de cannabis medicinal y cáñamo industrial.
336. En 2020 se cumplieron siete años de la aprobación de la Ley N° 19.172 de regulación del mercado de cannabis, logrando en total el registro de 59.315 personas para acceder al cannabis por vías reguladas, once licencias de cultivo de cannabis psicoactivo, quince licencias de industrialización y diecinueve licencias de investigación.
337. Desde la Secretaria de Derechos Humanos para el pasado reciente, se comenzaron a elaborar otros instrumentos archivísticos, además de los ya realizados. La actividad consistió en la indexación de archivos de imágenes digitalizadas de los rollos de microfilm del denominado "Archivo Berrutti", para su posterior procesamiento e ingreso de información en software de búsqueda y recuperación. El total de rollos indexados al 1° de febrero del 2020 es de 345, correspondiendo aproximadamente a 790.000 imágenes. Restan indexar 769 rollos, para totalizar el Archivo que consta de 1.114 rollos digitalizados, fondo documental de casi 3.000.000 de imágenes en formato TIFF.
- 338. La Secretaría Nacional del Deporte comenzó con el proyecto de "ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA", donde 1.000 niños y niñas de entre 9 y 12 años concurren semanalmente a las 25 escuelas deportivas en Young, Dolores, Colonia, Las Piedras y Montevideo.** Se practican deportes en desarrollo tales como Volleyball, Handball, Rugby, Basketball y Hockey gracias al trabajo coordinado con las Federaciones y autoridades locales.
- 339. En coordinación con el Ministerio del Interior y las Federaciones, se acordó la práctica Basketball y Volleyball en diversos centros penitenciarios** (Canelones, Punta de Rieles, Cárcel de Mujeres, Libertad, Comcar). Actualmente participan 200 reclusos que anteriormente no hacían actividad deportiva.
340. Mediante convenio entre el Ministerio del Interior y la Secretaria Nacional del Deporte, en el polo industrial de la unidad N° 4 del Complejo Penitenciario de Santiago Vázquez, las personas privadas de libertad fabrican estructuras deportivas como arcos para fútbol, rugby, aros y tableros de Basketball, que serán utilizados en otros establecimientos del país en plazas de deportes.

341. **Se crea el registro de personas impedidas de ingresar a espectáculos deportivos, y se establecen normas sobre prevención y represión de la violencia en el deporte y otros espectáculos de carácter masivo, regulando el derecho de admisión y exclusión.**
342. El Instituto Nacional de Estadísticas inició los **procesos de cambio de base de cinco índices que tenían más diez años de antigüedad**. Para el primer semestre 2021 se estima haber finalizado con los cambios de base del Índice de Precios al Consumo, Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera e Índice del Costo de la Construcción. Para el segundo semestre se proyecta la culminación del Índice Medio de Salarios e Índice de Precios de Productos Nacionales.
343. Se iniciaron las acciones para comenzar con la medición de la Pobreza Multidimensional. Se proyecta que este proceso finalice el primer semestre del año 2022.
344. Se abordó un rediseño metodológico de la Encuesta Continua de Hogares histórico. Este está basado en el modelo del STATCAN (Instituto de Estadística de Canadá). Se trata de una metodología de panel rotativo que permitirá, con los mismos recursos, obtener datos más precisos y oportunos del mercado laboral, entre otros. El mismo entra en vigencia en el primer semestre de 2021.
345. El trabajo en seguridad vial también logró resultados interesantes. Durante el año 2019 se registra en promedio 2000 lesionados por mes. **Situación que disminuye a 1.800 durante el 2020**. Por otro lado, se observa una disminución del 7,35% en el total de fallecidos en siniestros de tránsito si se compara con igual período del año 2019, habiéndose registrado 391 fallecidos.
346. **Se comenzó la realización de auditorías viales para evaluación de infraestructura vial** y el mejoramiento de la planificación, diseño y construcción de la red.
347. Desde el SINAIE, se desarrollaron y lanzaron tres visualizadores públicos: visualizador de eventos históricos disponible para realizar consultas del tipo de eventos y población afectada desde el año 2005; Visualizador de eventos vigentes con información agregada a nivel nacional en tiempo real y Visualizador de rutas cortadas con información de la Dirección Nacional de Policía Caminera.
348. En materia de Gobiernos Departamentales y a través del Programa Fondo de Desarrollo del Interior se generó un disponible para ejecutar por los Gobiernos Departamentales que alcanzó en 2020 los \$ 1672.771.551 (pesos uruguayos mil seiscientos setenta y dos millones setecientos setenta y un mil quinientos cincuenta y uno).

349. Actualmente hay 143 proyectos en ejecución, de los cuales 64% son de infraestructura, 19% de mantenimiento, 11% productivos, 3% compra maquinaria y 3% fortalecimiento institucional.
350. La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó durante 2020, 73 nuevos proyectos por un monto total de \$ 800.770.793 (pesos uruguayos ochocientos millones setecientos setenta mil setecientos noventa y tres), y 27 ampliaciones de proyectos por un monto total de \$ 340.968.776 (pesos uruguayos trescientos cuarenta millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y seis). Parte de los proyectos aprobados continuará su ejecución durante 2021.
351. Al mes de noviembre de 2020 se realizaron 11 certificaciones de avance de proyectos que ascienden a \$ 1405.078.833 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cinco millones setenta y ocho mil ochocientos treinta y tres).
352. Dentro del Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP), programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales se ejecutaron 23 obras, 7 finalizaron en el año 2020 y se aprobaron 9 nuevos proyectos. El total de km de caminos rehabilitados en el año fue de 160.
353. En el Programa Mantenimiento de Caminería Rural (Proyectos 998 y 999), al mes de noviembre de 2020 se habían realizado 11 certificaciones de avance de proyectos que ascienden a \$ 164.379.183 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil ciento ochenta y tres) por el Proyecto 998 y \$ 465.957.154 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro) por el Proyecto 999. El total de km mantenidos por ambos Proyectos fue de 10.073.
354. El Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM) significó en 2020 \$ 1.480,5 millones (pesos uruguayos mil cuatrocientos ochenta millones quinientos mil), en términos reales, un 9% más que el año 2019, que se transfiere mensualmente, de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento y a lo aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.
355. Se realizó el apoyo y seguimiento técnico a 31 proyectos de desarrollo territorial con instituciones de todo el país, dirigidos al fomento de procesos de formalización, innovación y desarrollo de emprendimientos que significó la ejecución de una inversión de \$ 24.563.195 (pesos uruguayos veinte cuatro millones quinientos sesenta y tres mil ciento noventa y cinco), abarcando más de 60 localidades y 529 beneficiarios (emprendedores, productores, estudiantes, técnicos y/o funcionarios).
356. Se creó **la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas para contribuir a la obtención de los resultados y objetivos prioritarios en la gestión de Gobierno.**

# 3

**El gobierno  
cumplió con  
sus metas  
económicas**

357. Cumplimos con las proyecciones y metas económicas. Para este gobierno la credibilidad fiscal es un aspecto fundamental de la estabilidad macroeconómica, así como la coherencia entre los distintos componentes de la política económica: fiscal, monetaria, cambiaria y de ingresos.
- 358. El resultado fiscal efectivo del gobierno central-BPS como porcentaje del PIB fue proyectado en -6,6% y el alcanzado fue -6,3%.**
- 359. La variación en puntos porcentuales del resultado fiscal estructural estimado había sido de 0,2 y el efectivo fue 0,4.**
- 360. El aumento real del gasto primario había sido estimado en 0,7% y fue 0,4%.**
- 361. El tope de endeudamiento neto estaba establecido en 3.500 millones (dólares americanos tres mil quinientos millones) y el valor efectivo fue 3.120 (dólares americanos tres mil ciento veinte millones).**
- 362. Como se anunció desde el primer momento no faltaron recursos para la atención sanitaria ni para las medidas de contención social ni para mantener los motores de la economía encendidos.**
363. El cumplimiento de los resultados fiscales se alcanza, además, **cumpliendo el compromiso de campaña de no aumentar impuestos.**
- 364. Otra meta cumplida de gran importancia es la proyección de la inflación. El incremento del Índice de Precios al Consumo proyectado en el presupuesto fue 9,5% y el dato real fue 9,4%.**
- 365. Las principales calificadoras de riesgo del mundo han mantenido las expectativas sobre nuestro país:**
- **DBRS:** enero 2021. Confirmación de calificación crediticia en BBB (low) con tendencia estable.
  - **FITCH RATINGS:** octubre 2020. Ratificación de calificación en BBB- con perspectiva negativa.
  - **STANDARD & POOR´S:** abril 2020. Ratificación de calificación en BBB con perspectiva estable.
  - **R&I:** febrero 2020. Ratificación de calificación en BBB y eleva la perspectiva a positive de estable.
  - **MOODY´S:** agosto 2019. Calificación crediticia otorgada a la República es afirmada en Baa2 con perspectiva estable.

**#UnPaisEnMarcha**



Uruguay **Presidencia**